

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 15

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE GUAYNABO A CONCEDERLE UN CREDITO PARA EL ARREGLO DE GUAGUA PARA LAS BATUTERAS Y LA BANDA DE LA LIGA ATLETICA POLICIACA DE GUAYNABO QUE NECESITA HOJALATERIA, TAPICERIA Y PINTURA; CREAR PARTIDA Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO.

Por Cuanto : La Liga Atlética Policiaca de Guaynabo es una agrupación adscrita al Distrito de la Liga Atlética Policiaca de Puerto Rico, la cual opera sin fines de lucro.

Por Cuanto : Es de conocimiento general que la Liga Atlética Policiaca siempre se ha destacado en la creación de grupos juveniles para librarlos de las malas influencias de la sociedad en que se desarrollan.

Por Cuanto : La Liga Atlética Policiaca de Guaynabo es una agrupación juvenil bajo la supervisión y coordinación del Cuartel de la Policía de Guaynabo.

Por Cuanto : La Liga Atlética Policiaca de Guaynabo se ha dirigido a esta Hon. Asamblea en solicitud de ayuda para el arreglo de una guagua que necesita tapicería, hojaletería y pintura.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 22 DE AGOSTO DE 1979.

Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Municipio de Guaynabo a concederle un crédito de \$875.00 para el arreglo de la guagua de las Batuteras de la Liga Atlética Policiaca de Guaynabo que necesita tapicería, hojaletería y pintura.

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas a hacer los pagos correspondientes mediante la presentación de factura debidamente certificada por el Sr. Rafael López Juarbe, Director de las Batuteras de la Liga Atlética Policiaca de Guaynabo por concepto de arreglo de Guagua que necesita hojaletería, tapicería y pintura.

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia de crédito para dar cumplimiento a la Sección 1ra. de esta ordenanza.

DE LA PARTIDA:

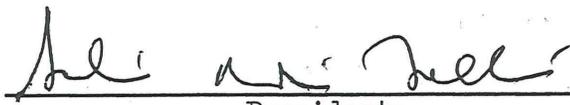
70.1.855 - Reserva pendiente asignar por la
Asamblea Municipal F.S.M..... \$ 875.00

A LA PARTIDA:

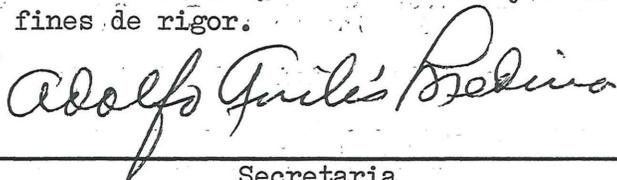
37.1.778 - Donación Liga Atlética Policiaca de
Guaynabo para arreglo de Guagua F.S.M..... \$ 875.00

Sección 4ta : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.

Sección 5ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 27 de agosto de 1979.